

Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su sexagésimo cuarto período de sesiones

Volumen II

Decisiones

15 de septiembre a 24 de diciembre de 2009

Asamblea General

Documentos Oficiales • Sexagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas supra, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 15 de septiembre al 24 de diciembre de 2009. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo cuarto período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos	4
B. Otras decisiones.....	13
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	13
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión.....	21
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	22
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	23
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión	26
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	31
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	33

Anexo

Lista de decisiones.....	35
--------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
64/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
64/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
64/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	4
64/404.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	5
64/405.	Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.....	5
64/406.	Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	6
64/407.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	7
64/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	7
64/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	8
64/410.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	8
64/411.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores.....	9
64/412.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	9
64/413.	Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.....	10
64/414.	Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.....	10
64/415.	Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	11
64/416.	Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	12
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
64/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones.....	13
64/502.	Organización del sexagésimo cuarto período de sesiones.....	13
64/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	14
64/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.....	15
64/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	16
64/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	16
64/507.	Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 12º período extraordinario de sesiones.....	16

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
64/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	16
64/509.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas.....	16
64/510.	Informe del Consejo de Seguridad.....	16
64/524.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.....	17
64/549.	Temas del programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	17
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
64/512.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación.....	21
64/513.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.....	21
64/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.....	21
64/515.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.....	21
64/516.	Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas.....	21
64/517.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2010.....	22
64/518.	Planificación de programas (Primera Comisión).....	22
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
64/519.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	22
64/520.	Aumento del número de miembros del Comité de Información.....	22
64/521.	Cuestión de Gibraltar.....	22
64/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	23
64/523.	Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)].....	23
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
64/511.	Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.....	23
64/540.	Cuestiones de política macroeconómica.....	23
64/541.	Globalización e interdependencia.....	24
64/542.	Grupos de países en situaciones especiales.....	24
64/543.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	24
64/544.	Rotación del cargo de relator de la Segunda Comisión.....	25
64/545.	Planificación de programas (Segunda Comisión).....	25
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
64/529.	Sinopsis del informe sobre la situación social en el mundo 2009.....	26
64/530.	Conmemoración del decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.....	26

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
64/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer.....	26
64/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño.....	27
64/533.	Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.....	27
64/534.	Aprobación del documento final de la Conferencia de Examen de Durban.....	27
64/535.	Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.....	27
64/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos.....	28
64/537.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	29
64/538.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	29
64/539.	Planificación de programas (Tercera Comisión).....	31
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
64/546.	Reglamento provisional del Personal.....	31
64/547.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.....	31
64/548.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura.....	31
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
64/525.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.....	33
64/526.	Planificación de programas (Sexta Comisión).....	34
64/527.	Administración de justicia en las Naciones Unidas.....	34
64/528.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General.....	34

A. Elecciones y nombramientos

64/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo cuarto período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: BRASIL, CHINA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, JAMAICA, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA y ZAMBIA.

64/402. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 20ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a BOSNIA Y HERZEGOVINA, el BRASIL, el GABÓN, el LÍBANO y NIGERIA miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BURKINA FASO, COSTA RICA, CROACIA, la JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA y VIET NAM.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: AUSTRIA*, BOSNIA Y HERZEGOVINA**, BRASIL**, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GABÓN**, JAPÓN*, LÍBANO**, MÉXICO*, NIGERIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, TURQUÍA* y UGANDA*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

64/403. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 25ª sesión plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento, eligió a AUSTRALIA, FINLANDIA, MALTA y TURQUÍA miembros del Consejo Económico y Social, a partir del 1 de enero de 2010, para que cubrieran el período restante del mandato de NUEVA ZELANDIA, SUECIA, GRECIA y PORTUGAL¹, respectivamente.

En la misma sesión, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 de su reglamento, eligió a la ARGENTINA, las BAHAMAS, BANGLADESH, BÉLGICA, el CANADÁ, CHILE, las COMORAS, EGIPTO, ESLOVAQUIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS, GHANA, el IRAQ, ITALIA, MONGOLIA, RWANDA, UCRANIA y ZAMBIA miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ARGELIA, BARBADOS, BELARÚS, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE), el CANADÁ, CABO VERDE, EL SALVADOR, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS, INDONESIA, el IRAQ, KAZAJSTÁN, LUXEMBURGO, MALAWI, los PAÍSES BAJOS, RUMANIA, SOMALIA y el SUDÁN.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ARABIA SAUDITA**, ARGENTINA***, AUSTRALIA*, BAHAMAS***, BANGLADESH***, BÉLGICA***, BRASIL*, CAMERÚN*, CANADÁ***, CHILE***, CHINA*, COMORAS***, CONGO*, CÔTE D'IVOIRE**, EGIPTO***, ESLOVAQUIA***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, ESTONIA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FILIPINAS***, FINLANDIA*, FRANCIA**, GHANA***, GUATEMALA**, GUINEA-BISSAU**, INDIA**, IRAQ***, ITALIA***,

¹ Véase A/64/493.

JAPÓN**, LIECHTENSTEIN**, MALASIA*, MALTA**, MARRUECOS**, MAURICIO**, MONGOLIA***, MOZAMBIQUE*, NAMIBIA**, NÍGER*, NORUEGA*, PAKISTÁN*, PERÚ**, POLONIA*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA*, REPÚBLICA DE MOLDOVA*, RWANDA***, SAINT KITTS Y NEVIS**, SANTA LUCÍA*, TURQUÍA**, UCRANIA***, URUGUAY*, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)** y ZAMBIA***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/404. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2009, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como su decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, eligió a las COMORAS, la FEDERACIÓN DE RUSIA, HAITÍ, ISRAEL, NAMIBIA y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, para llenar seis de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de las COMORAS, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, HAITÍ, ISRAEL, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) y ZIMBABWE.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para llenar las cuatro vacantes restantes en el Comité del Programa y de la Coordinación se haría en una fecha posterior, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social³.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los treinta Estados Miembros siguientes³: ARGENTINA**, ARMENIA**, BANGLADESH*, BELARÚS**, BRASIL**, CHINA*, COMORAS***, CUBA**, ESPAÑA**, FEDERACIÓN DE RUSIA***, GUINEA**, HAITÍ***, INDIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ISRAEL***, ITALIA**, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA*, JAMAICA*, KAZAJSTÁN**, KENYA*, NAMIBIA***, NÍGER*, NIGERIA**, PAKISTÁN**, REPÚBLICA CENTROAFRICANA**, REPÚBLICA DE COREA*, SUDÁFRICA**, UCRANIA**, URUGUAY** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/405. Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con la sección II, párrafos 1 a 3, de su resolución 2205 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, enmendada en virtud del párrafo 8 de su resolución 3108 (XXVIII), de 12 de diciembre de 1973, y el párrafo 10 b) de su resolución 31/99, de 15 de diciembre de 1976, así como su

² Véase A/64/307; véanse también las decisiones del Consejo Económico y Social 2009/201 C y 2009/201 D.

³ Como se señala en el documento A/64/307, hay cuatro vacantes entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección. Tres de ellos expirarían el 31 de diciembre de 2011 y el otro el 31 de diciembre de 2012. Asimismo, en su decisión 2009/201 D, el Consejo Económico y Social aplazó la presentación de la candidatura de un miembro entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados para su elección para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2010.

resolución 57/20, de 19 de noviembre de 2002, eligió a ARGELIA, la ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARÚS, el BRASIL, COLOMBIA, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FIJI, FILIPINAS, el GABÓN, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ISRAEL, ITALIA, JORDANIA, KENYA, MAURICIO, NIGERIA, el PAKISTÁN, POLONIA, la REPÚBLICA CHECA, TAILANDIA, TURQUÍA, UCRANIA, UGANDA y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional por un periodo de seis años, que comenzaría el 21 de junio de 2010, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ARGELIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARÚS, COLOMBIA, el ECUADOR, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FIJI, el GABÓN, GUATEMALA, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ISRAEL, ITALIA, KENYA, el LÍBANO, MADAGASCAR, MONGOLIA, NIGERIA, el PAKISTÁN, el PARAGUAY, POLONIA, la REPÚBLICA CHECA, SERBIA, SUIZA, TAILANDIA, UGANDA, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) y ZIMBABWE.

En consecuencia, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional quedó integrada por los cincuenta y ocho Estados Miembros siguientes⁴: ALEMANIA*, ARGELIA**, ARGENTINA**, ARMENIA*, AUSTRALIA**, AUSTRIA**, BAHREIN*, BELARÚS**, BENIN*, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)*, BRASIL**, BULGARIA*, CAMERÚN*, CANADÁ*, CHILE*, CHINA*, COLOMBIA**, EGIPTO*, EL SALVADOR*, ESPAÑA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FIJI**, FILIPINAS**, FRANCIA*, GABÓN**, GRECIA*, HONDURAS*, INDIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ISRAEL**, ITALIA**, JAPÓN*, JORDANIA**, KENYA**, LETONIA*, MALASIA*, MALTA*, MARRUECOS*, MAURICIO**, MÉXICO*, NAMIBIA*, NIGERIA**, NORUEGA*, PAKISTÁN**, POLONIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA CHECA**, REPÚBLICA DE COREA*, SENEGAL*, SINGAPUR*, SUDÁFRICA*, SRI LANKA*, TAILANDIA**, TURQUÍA**, UCRANIA**, UGANDA** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**.

* El mandato termina el día anterior al inicio del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión en 2013.

** El mandato termina el día anterior al inicio del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Comisión en 2016.

64/406. Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 1 de su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre 1972, el artículo 92 de su reglamento y el párrafo 16 de su decisión 34/401, eligió a HUNGRÍA miembro del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por el resto del período del mandato de BELARÚS⁵, que comenzaría el 1 de enero de 2010 y terminaría el 31 de diciembre de 2011.

En la misma sesión, la Asamblea General, de conformidad con su decisión 43/406, de 24 de octubre de 1988, eligió a ALEMANIA, ANTIGUA Y BARBUDA, la ARGENTINA, AUSTRALIA, BÉLGICA, el BRASIL, el CANADÁ, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el GABÓN, INDONESIA, el JAPÓN, KENYA, LESOTHO, MALASIA, MAURITANIA, MOZAMBIQUE, el PAKISTÁN, la REPÚBLICA CENTROAFRICANA, la REPÚBLICA CHECA, la REPÚBLICA DE COREA, la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA, RUMANIA, SUIZA, TRINIDAD Y TABAGO, el URUGUAY y ZAMBIA miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de cuatro años, que comenzaría el 1 de

⁴ Las elecciones para cubrir las dos vacantes restantes, entre el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, se celebrarán una vez que así lo notifiquen los Estados Miembros interesados de esas dos regiones.

⁵ Véase A/64/297.

enero de 2010, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, ANGOLA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARGELIA, la ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, BOTSWANA, BURUNDI, el CANADÁ, CHILE, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, HAITÍ, INDONESIA, el JAPÓN, KENYA, el PAKISTÁN, la REPÚBLICA CHECA, la REPÚBLICA DE COREA, la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, RUMANIA, SUDÁFRICA, TAILANDIA, UGANDA y el URUGUAY.

En consecuencia, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente quedó integrado por los cincuenta y ocho Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ANTIGUA Y BARBUDA**, ARABIA SAUDITA*, ARGENTINA**, AUSTRALIA**, BAHAMAS*, BANGLADESH*, BÉLGICA**, BENIN*, BRASIL**, CANADÁ**, CHINA**, COLOMBIA*, CONGO*, COSTA RICA*, CROACIA*, CUBA*, ESPAÑA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FIJI*, FINLANDIA*, FRANCIA**, GABÓN**, GUINEA*, HUNGRÍA*, INDIA*, INDONESIA**, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)*, ISRAEL*, ITALIA*, JAPÓN**, KAZAJSTÁN*, KENYA**, LESOTHO**, MALASIA**, MALÍ*, MAURICIO*, MAURITANIA**, MÉXICO*, MÓNACO*, MOZAMBIQUE**, NÍGER*, PAÍSES BAJOS*, PAKISTÁN**, REPÚBLICA CENTROAFRICANA**, REPÚBLICA CHECA**, REPÚBLICA DE COREA**, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**, RUMANIA**, SERBIA*, SOMALIA*, SUIZA**, TRINIDAD Y TABAGO**, TÚNEZ*, TUVALU*, URUGUAY** y ZAMBIA**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

64/407. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 3 de noviembre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a ALEMANIA, CÔTE D'IVOIRE y la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, para llenar tres de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, BELARÚS, GRANADA, HONDURAS, NIGERIA, el SENEGAL y la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA⁶.

En consecuencia, el Comité de Conferencias quedó integrado por los diecisiete Estados Miembros siguientes⁶: ALEMANIA***, ARGENTINA*, AUSTRIA*, CHINA*, CONGO**, CÔTE D'IVOIRE***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FILIPINAS**, FRANCIA**, JAPÓN*, KENYA*, MALASIA**, MÉXICO**, MOZAMBIQUE**, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA*** y TÚNEZ*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/408. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a las siguientes personas miembros de la

⁶ Véase A/64/107. Restan por llenarse una vacante entre el Grupo de los Estados de África, una entre el Grupo de los Estados de Europa y dos entre el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; los mandatos de los nuevos miembros comenzarían en la fecha del nombramiento y expirarían el 31 de diciembre de 2012.

⁷ A/64/524, párr. 11.

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2010: Sra. Jasminka Dinić, Sr. Collen V. Kelapile, Sr. Stafford O. Neil, Sr. Mohammad Mustafa Tal y Sra. Nonye Udo.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sra. Aïcha AFIFI (*Marruecos*)**, Sra. Renata ARCHINI (*Italia*)**, Sra. Jasminka DINIĆ (*Croacia*)***, Sr. Jorge FLORES CALLEJAS (*Honduras*)*, Sr. Imtiaz HUSSAIN (*Pakistán*)*, Sr. Vladimir A. IOSIFOV (*Federación de Rusia*)**, Sra. Misako KAJI (*Japón*)*, Sr. Collen V. KELAPILE (*Botswana*)***, Sr. Jerry KRAMER (*Canadá*)*, Sr. Peter MADDENS (*Bélgica*)*, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Stafford O. NEIL (*Jamaica*)***, Sr. Nagesh SINGH (*India*)*, Sr. Mohammad Mustafa TAL (*Jordania*)***, Sr. Alejandro TORRES LÉPORI (*Argentina*)** y Sra. Nonye UDO (*Nigeria*)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/409. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁸, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2010: Sr. Andrzej T. Abraszewski, Sr. Meshal Al-Mansour, Sr. Elmi Ahmed Dualeh, Sr. Ihor V. Humenny, Sra. Lisa P. Spratt y Sr. Shigeki Sumi.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)***, Sr. Joseph ACAKPO-SATCHIVI (*Benin*)*, Sr. Meshal AL-MANSOUR (*Kuwait*)***, Sr. Abdelmalek BOUHEDDOU (*Argelia*)*, Sr. Elmi Ahmed DUALEH (*Somalia*)***, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)*, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)*, Sr. Luis Mariano HERMOSILLO SOSA (*México*)*, Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)***, Sr. Vyacheslav A. LOGUTOV (*Federación de Rusia*)**, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)**, Sr. PARK Hae-yun (*República de Corea*)**, Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes RAMOS (*Portugal*)*, Sra. Gönke ROSCHER (*Alemania*)**, Sra. Lisa P. SPRATT (*Estados Unidos de América*)***, Sr. Shigeki SUMI (*Japón*)***, Sr. Courtney H. WILLIAMS (*Jamaica*)** y Sr. WU Gang (*China*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/410. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁹, confirmó la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Emilio J. Cárdenas y de la Sra. Linah K. Mohohlo como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, y la renovación del nombramiento del Sr. Fernando G. Chico Pardo por un período de un año que comenzaría el 1 de enero de 2010.

⁸ A/64/525, párr. 4.

⁹ A/64/526, párr. 5.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)***, Sr. Emilio J. CÁRDENAS (*Argentina****), Sr. Fernando G. CHICO PARDO (*México*)*, Sr. Madhav DHAR (*India***), Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)*, Sr. Nemir A. KIRDAR (*Iraq***), Sr. William J. MCDONOUGH (*Estados Unidos de América*)*, Sra. Linah K. MOHOLO (*Botswana**** y Sra. Hélène PLOIX (*Francia*)*.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰, decidió renovar el nombramiento del Sr. Simon JIANG (*China*) y del Sr. Ivan PICTET (*Suiza*), como miembros especiales por un período de un año a partir del 1 de enero de 2010.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/411. Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹¹, nombró al Contralor y Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE miembro de la Junta de Auditores por un mandato de seis años a partir del 1 de julio de 2010.

En consecuencia, la Junta de Auditores quedó integrada por las personas siguientes: Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de CHINA**, Contralor y Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*** y Auditor General de SUDÁFRICA*.

* El mandato termina el 31 de junio de 2012.

** El mandato termina el 31 de junio de 2014.

*** El mandato termina el 31 de junio de 2016.

64/412. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹², nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2010: Sr. Minoru Endo, Sra. Lucretia Myers, Sr. Gilberto Paranhos Velloso, Sr. Wolfgang Stöckl y Sr. Gian Luigi Valenza.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión¹², designó al Sr. Wolfgang Stöckl Vicepresidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2010.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leona*)*, Presidente; Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania****), Vicepresidente; Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)*, Sr. Fatih BOUAYAD-AGHA (*Argelia***), Sr. Shamsheer M. CHOWDHURY (*Bangladesh***), Sr. Minoru ENDO

¹⁰ Ibid., párr. 6.

¹¹ A/64/527, párr. 4.

¹² A/64/528, párr. 7.

(Japón)^{***}, Sr. Guillermo Enrique GONZÁLEZ (Argentina)^{*}, Sr. Vladimir MOROZOV (Federación de Rusia)^{**}, Sra. Lucretia MYERS (Estados Unidos de América)^{***}, Sr. Gilberto PARANHOS VELLOSO (Brasil)^{***}, Sra. Anita SZLAZAK (Canadá)^{*}, Sr. Gian Luigi VALENZA (Italia)^{***}, Sr. WANG Xiaochu (China)^{**}, Sr. Eugeniusz WYZNER (Polonia)^{*} y Sr. El Hassane ZAHID (Marruecos)^{**}.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

64/413. Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota de que su Presidente había nombrado a EGIPTO, la REPÚBLICA CHECA y SUECIA miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por un período de tres años, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de MÉXICO, NORUEGA y el SUDÁN.

En consecuencia, el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujeres quedó integrado por los Estados Miembros siguientes: CHILE^{*}, EGIPTO^{**}, REPÚBLICA CHECA^{**}, REPÚBLICA DE COREA^{*} y SUECIA^{**}.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

64/414. Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2009, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió al PERÚ y la REPÚBLICA CHECA miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2010, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de GEORGIA y JAMAICA.

De conformidad con los párrafos 4 a) a d) de su resolución 60/180, veinticuatro Estados han sido elegidos o seleccionados para ser miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GABÓN, MÉXICO y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, seleccionados por el Consejo de Seguridad¹³; AUSTRALIA, BRASIL, EGIPTO, GUINEA-BISSAU, MARRUECOS, POLONIA y REPÚBLICA DE COREA, elegidos por el Consejo Económico y Social¹⁴; ALEMANIA, el CANADÁ, el JAPÓN, los PAÍSES BAJOS y SUECIA, seleccionados por los Estados entre los diez Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y han hecho las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz¹⁵; y BANGLADESH, la INDIA, NEPAL, NIGERIA y el PAKISTÁN, seleccionados por los Estados entre los

¹³ Véase S/2009/683.

¹⁴ Véanse las decisiones del Consejo Económico y Social 2008/201 G y 2009/201 F.

¹⁵ Véase A/63/632.

diez Estados que han aportado un número mayor de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas¹⁶.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2010, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los treinta y un Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, AUSTRALIA**, BANGLADESH**, BENIN**, BRASIL**, CANADÁ**, CHILE**, CHINA*, EGIPTO**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GABÓN**, GUINEA-BISSAU**, INDIA**, JAPÓN**, MARRUECOS**, MÉXICO**, NEPAL**, NIGERIA**, PAÍSES BAJOS**, PAKISTÁN**, PERÚ**, POLONIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA CHECA**, REPÚBLICA DE COREA**, SUDÁFRICA**, SUECIA**, TAILANDIA** y URUGUAY**.

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2010.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

64/415. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea General, habiendo examinado la carta del Secretario General, de fecha 23 de noviembre de 2009¹⁷, así como la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de diciembre de 2009, que transmitía el texto de la resolución 1901 (2009) del Consejo, de 16 de diciembre de 2009¹⁸:

a) Subrayó su intención de prorrogar, a más tardar el 30 de junio de 2010, el mandato de todos los magistrados de primera instancia del Tribunal Internacional, sobre la base del calendario de juicios previsto del Tribunal, y el mandato de todos los magistrados de apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta que concluyan las causas a las que hayan sido asignados, si esto sucediera con anterioridad;

b) Decidió que, para que el Tribunal Internacional pueda completar los juicios en curso o llevar a cabo juicios adicionales, el número total de magistrados ad litem que prestan servicio en el Tribunal Internacional podría, en ocasiones, exceder temporalmente del máximo de nueve establecido en el artículo 11, párrafo 1, del estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de doce en cualquier momento, y que el número máximo debería volver a ser de nueve a más tardar el 31 de diciembre de 2010;

c) Decidió que, a pesar de que su mandato termina el 31 de diciembre de 2009, el Magistrado Erik Møse concluya la causa *Setako* que comenzó antes del término de su mandato, y tomar nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa antes del fin de febrero de 2010.

¹⁶ Véase A/63/631.

¹⁷ A/64/513.

¹⁸ Véase A/64/590.

64/416. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea General, habiendo examinado la carta del Secretario General, de fecha 28 de octubre de 2009¹⁹, así como la carta del Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de diciembre de 2009, que transmitía el texto de la resolución 1900 (2009) del Consejo, de 16 de diciembre de 2009²⁰:

a) Subrayó su intención de prorrogar, a más tardar el 30 de junio de 2010, el mandato de todos los magistrados de primera instancia del Tribunal Internacional, sobre la base del calendario de juicios previsto del Tribunal, y el mandato de todos los magistrados de apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta que concluyan las causas a las que hayan sido asignados, si esto sucediera con anterioridad;

b) Decidió que, a pesar de que sus mandatos terminan el 31 de diciembre de 2009, los Magistrados Kimberly Prost, del Canadá, y Ole Bjørn Støle, de Noruega, concluyan la causa *Popović* que comenzaron antes del término de sus mandatos, y tomar nota de la intención del Tribunal Internacional de concluir la causa antes del fin de marzo de 2010;

c) Decidió que, en tal sentido, el número total de magistrados ad litem que prestan servicio en el Tribunal Internacional podría exceder temporalmente del máximo de doce establecido en el artículo 12, párrafo 1, del estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de trece en cualquier momento, y que el número máximo debería volver a ser de doce a más tardar el 31 de marzo de 2010;

d) Permitió que los magistrados ad litem Prost y Støle presten servicio en el Tribunal Internacional después del período acumulativo de servicio establecido en el artículo 13 ter, párrafo 2, del estatuto del Tribunal Internacional.

¹⁹ A/64/510.

²⁰ A/64/591.

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

64/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2009, la Asamblea General decidió autorizar a sus órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias²¹, de fecha 8 de septiembre de 2008, a saber, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a reunirse durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2009, la Asamblea General decidió autorizar al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas a celebrar sendas reuniones en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, a condición de que las reuniones se celebren en las salas y con los servicios que se encuentren disponibles²².

64/502. Organización del sexagésimo cuarto período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2009, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²³, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo cuarto período de sesiones.

En su 8ª sesión plenaria, celebrada el 25 de septiembre de 2009, el Presidente de la Asamblea General decidió que se permitiera al Presidente de la Alta Autoridad de Transición de la República de Madagascar dirigirse a la Asamblea durante el debate general. En la misma sesión, la Asamblea, de conformidad con el artículo 71 de su reglamento y en votación registrada de 4 votos contra 23 y 6 abstenciones²⁴, se opuso a la decisión del Presidente.

En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2009, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió, sin sentar precedentes, invitar a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a pronunciar una declaración con motivo de la celebración del decimoquinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, bajo el tema 48 del programa titulado “Aplicación y seguimiento integrados y

²¹ A/64/348.

²² Véase A/64/348/Add.1.

²³ A/64/250, párrs. 3 a 43.

²⁴ El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Dinamarca, Ecuador, Madagascar, Malasia

Votos en contra: Angola, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Canadá, Congo, India, Jamaica, Kenya, Malawi, Mozambique, Namibia, Nicaragua, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Seychelles, Sudáfrica, Suriname, Swazilandia, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia, Zimbabwe

Abstenciones: Camerún, Líbano, Liechtenstein, Malí, Trinidad y Tabago, Vanuatu.

coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

En su 38ª sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre de 2009, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió, sin sentar precedentes, invitar al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a pronunciar una declaración en esa sesión.

En su 49ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2009, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes, 4 de diciembre de 2009.

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 1 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió prorrogar la labor de la Sexta Comisión en particular con el fin de examinar los temas del programa 169 titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo” y 171 titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General” que habían sido asignados a esa Comisión²⁵.

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2009, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles, 9 de diciembre de 2009.

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes, 11 de diciembre de 2009.

En su 63ª sesión plenaria, celebrada el 11 de diciembre de 2009, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió que la fecha de receso del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea se aplazaría del martes, 15 de diciembre, al martes, 22 de diciembre de 2009.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes, 18 de diciembre de 2009.

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió volver a aplazar la fecha de receso del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea del martes, 22 de diciembre, al miércoles, 23 de diciembre de 2009.

En la misma sesión, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió volver a prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el martes, 22 de diciembre de 2009.

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2009, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió volver a prorrogar la labor de la Quinta Comisión hasta el miércoles, 23 de diciembre de 2009.

64/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2009, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁶, aprobó el programa²⁷ y la asignación de los temas del programa²⁸ del sexagésimo cuarto período de sesiones.

²⁵ Véase la decisión 64/503.

²⁶ A/64/250, párrs. 61 a 72.

²⁷ A/64/251.

²⁸ A/64/252.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁹, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones.

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 1 de diciembre de 2009, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³⁰, decidió incluir en el programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo”, bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³¹, decidió incluir en el programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema adicional titulado “Universidad de las Naciones Unidas”, bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas), y asignarlo a la Segunda Comisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³², decidió incluir en el programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General”, bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe³³, decidió incluir en el programa de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema adicional titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema hasta nuevo aviso.

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria el subtema *b*) del tema 58 del programa titulado “Cooperación Sur-Sur para el desarrollo”, bajo el epígrafe B (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas), y proceder de inmediato a examinar un proyecto de resolución³⁴.

64/504. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 15ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2009, la Asamblea General tomó nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización³⁵.

²⁹ A/64/250, párr. 51.

³⁰ A/64/250/Add.1, párr. 1.

³¹ *Ibid.*, párr. 3.

³² *Ibid.*, párr. 4.

³³ *Ibid.*, párr. 5.

³⁴ A/64/L.37.

³⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 1 (A/64/1)*.

64/505. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre de 2009, la Asamblea General tomó nota del décimo cuarto informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994³⁶.

64/506. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

En su 16ª sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre de 2009, la Asamblea General tomó nota del decimosexto informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991³⁷.

64/507. Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 12º período extraordinario de sesiones

En su 27ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2009, la Asamblea General, recordando su decisión 64/503, de 18 de septiembre 2009, por la cual, entre otras cosas, había asignado el tema 64 del programa titulado “Informe del Consejo de Derechos Humanos” al plenario y a la Tercera Comisión, decidió, sin sentar precedentes, examinar directamente en sesión plenaria el informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 12º período extraordinario de sesiones³⁸.

64/508. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 29 de octubre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁹.

64/509. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas,

En su 43ª sesión plenaria, celebrada el 12 de noviembre de 2009, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General⁴⁰.

64/510. Informe del Consejo de Seguridad

En su 46ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad⁴¹.

³⁶ Véase A/64/206-S/2009/396.

³⁷ Véase A/64/205-S/2009/394.

³⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 53A (A/64/53/Add.1).*

³⁹ *Ibid.*, Suplemento núm. 4 (A/64/4).

⁴⁰ A/64/300.

⁴¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 2 (A/64/2).*

64/524. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones.

64/549. Temas del programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los asuntos que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el sexagésimo cuarto período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 9. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 10. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 13. Prevención de los conflictos armados
- Tema 14. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 15. La situación en el Oriente Medio
- Tema 16. Cuestión de Palestina
- Tema 18. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 20. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 21. Cuestión de Chipre
- Tema 22. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 23. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 24. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 25. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 26. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 29. Efectos de las radiaciones atómicas
- Tema 33. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 42. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 44. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA
- Tema 45. El deporte para la paz y el desarrollo: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
- Tema 46. Crisis de seguridad vial en el mundo
- Tema 48. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 49. Cultura de paz

Decisiones

- Tema 52. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008
- Tema 53. Desarrollo sostenible:
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- Tema 62. Adelanto de la mujer
- Tema 63. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- Tema 64. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 70. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
- Tema 77. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de si la declaración unilateral de independencia de Kosovo se ajusta al derecho internacional
- Tema 96. Desarme general y completo
- Tema 106. Medidas para eliminar el terrorismo internacional
- Tema 107. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 108. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 111. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - b) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - c) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - d) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - f) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 - h) Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 112. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - g) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
 - i) Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna
 - j) Nombramiento de tres magistrados ad litem del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
- Tema 113. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 114. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 115. Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo
- Tema 118. Revitalización de la labor de la Asamblea General

Decisiones

- Tema 119. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
- Tema 120. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 121. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
- Tema 122. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas
- Tema 123. Salud mundial y política exterior
- Tema 125. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
- Tema 126. Sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial
- Tema 127. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 128. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 129. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
- Tema 130. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
- Tema 131. Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
- Tema 132. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
- Tema 133. Planificación de los programas
- Tema 134. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 135. Plan de conferencias
- Tema 136. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 137. Gestión de los recursos humanos
- Tema 138. Dependencia Común de Inspección
- Tema 139. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 140. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 141. Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272
- Tema 142. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 143. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

Decisiones

- Tema 144. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 145. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 146. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 147. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi
- Tema 148. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 149. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 151. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 152. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 153. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
- Tema 154. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Tema 155. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 156. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 157. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 158. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
- Tema 159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Tema 160. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 161. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
- Tema 163. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad
- Tema 172. Cuestión de la isla comorana de Mayotte

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

64/512. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², recordando su resolución 62/21, aprobada por unanimidad el 5 de diciembre de 2007, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación”.

64/513. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴³, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional”.

64/514. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁴, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

64/515. Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁵, recordando su resolución 62/29, de 5 de diciembre de 2007, y sus decisiones 62/552, de 11 de septiembre de 2008, y 63/519, de 2 de diciembre de 2008, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

64/516. Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁵, recordando su resolución 62/46, aprobada por unanimidad el 5 de diciembre de 2007, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”.

⁴² A/64/384, párr. 7.

⁴³ A/64/385, párr. 7.

⁴⁴ A/64/390, párr. 7.

⁴⁵ Véase A/64/391, párr. 82.

64/517. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2010

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁶, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para 2010, que figura en el anexo del informe de la Primera Comisión⁴⁷.

64/518. Planificación de programas (Primera Comisión)

En su 55ª sesión plenaria, celebrada el 2 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁸.

**3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes
de la Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

**64/519. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz
en todos sus aspectos**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁴⁹.

64/520. Aumento del número de miembros del Comité de Información

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, decidió aumentar de ciento doce a ciento trece el número de miembros del Comité de Información y nombrar a Sierra Leona miembro del Comité⁵¹.

64/521. Cuestión de Gibraltar

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵², recordando su decisión 63/525, de 5 de diciembre de 2008, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de

⁴⁶ A/64/399, párr. 5.

⁴⁷ A/64/399.

⁴⁸ A/64/400.

⁴⁹ A/64/407.

⁵⁰ A/64/408, párr. 13.

⁵¹ En consecuencia, el Comité de Información quedó integrado por los ciento trece Estados Miembros siguientes: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

⁵² A/64/413, párr. 23.

noviembre de 1984⁵³, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar, separado del Proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido y Gibraltar, de 16 de diciembre de 2004:

a) Instó a ambos Gobiernos a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar, lleguen, en el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Celebró el éxito de la reciente reunión ministerial trilateral del Foro de Diálogo, que tuvo lugar en Gibraltar el 21 de julio de 2009, y el compromiso común de lograr progresos en seis nuevas áreas de cooperación.

64/522. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁴, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, que figura en el anexo del informe de la Comisión⁵⁵.

64/523. Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁶.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

64/511. Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

En su 49ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁵⁷, decidió aplazar la celebración de su cuarto Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que estaba prevista inicialmente para los días 23 y 24 de noviembre de 2009, en el entendimiento de que las fechas exactas se determinarán a más tardar el 11 de diciembre de 2009.

64/540. Cuestiones de política macroeconómica

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁸.

⁵³ A/39/732, anexo.

⁵⁴ A/64/414, párr. 5.

⁵⁵ A/64/414.

⁵⁶ A/64/415.

⁵⁷ A/64/419, párr. 9.

⁵⁸ A/64/418.

64/541. Globalización e interdependencia

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁹.

64/542. Grupos de países en situaciones especiales

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁰.

64/543. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶¹, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
- Tema 2. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 3. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- Tema 4. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen celebrada en 2008
- Tema 5. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 11º período extraordinario de sesiones
 - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

⁵⁹ A/64/422.

⁶⁰ A/64/423.

⁶¹ A/64/428 y Corr.1, párr. 9.

- i) Armonía con la Naturaleza
- Tema 6. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 7. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b) Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
 - c) Migración internacional y desarrollo
- Tema 8. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- Tema 9. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial
- Tema 10. Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- Tema 11. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

64/544. Rotación del cargo de relator de la Segunda Comisión

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶², decidió que, para seguir racionalizando sus métodos de trabajo en futuros períodos de sesiones de la Asamblea, la Comisión trataría de elegir su Relator sobre la base de su experiencia y competencia personal y de la siguiente rotación entre los grupos regionales: Estados de África, Estados de Asia, Estados de Europa Oriental, Estados de América Latina y el Caribe y Estados de Europa Occidental y otros Estados.

64/545. Planificación de programas (Segunda Comisión)

En su 66ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶³.

⁶² A/64/428, párr. 9.

⁶³ A/64/429.

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

64/529. Sinopsis del informe sobre la situación social en el mundo 2009

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁴, tomó nota de la sinopsis del informe sobre la situación social en el mundo 2009⁶⁵.

64/530. Conmemoración del decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁶, recordando la resolución 2006/9 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2006, en la que el Consejo decidió, entre otras cosas, que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinara, en su 53º período de sesiones, la posibilidad de realizar en 2010 un examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁶⁷ y el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”⁶⁸, tomando nota de la resolución 53/1 de la Comisión⁶⁹, en la que ésta decidió examinar, en su 54º período de sesiones, la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea e hizo hincapié en compartir las experiencias y las buenas prácticas para superar los obstáculos persistentes y los nuevos desafíos, incluidos los relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y señalando que la Comisión, en la misma resolución, decidió celebrar el decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y, a ese respecto, recomendó, por conducto del Consejo, que la Asamblea celebrara una reunión conmemorativa durante el 54º período de sesiones de la Comisión en marzo de 2010, decidió celebrar la reunión conmemorativa con ocasión del decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing durante el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

64/531. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁶⁶, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Adelanto de la mujer”:

a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 42º y 43º⁷⁰;

⁶⁴ Véase A/64/432, párr. 41.

⁶⁵ A/64/158 y Corr.1.

⁶⁶ Véase A/64/433, párr. 31.

⁶⁷ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

⁶⁸ Resolución S-23/2, anexo, y resolución S-23/3, anexo.

⁶⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 7* (E/2009/27), cap. I, secc. E.

⁷⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 38* (A/64/38).

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre el funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en el futuro⁷¹;

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer⁷².

64/532. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷³, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos del niño”:

a) Informe del Secretario General sobre la niña⁷⁴;

b) Nota de la Secretaría sobre el nombramiento de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños⁷⁵.

64/533. Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁶, tomó nota del informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas⁷⁷.

64/534. Aprobación del documento final de la Conferencia de Examen de Durban

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁸, acogiendo con beneplácito el documento final de la Conferencia de Examen de Durban⁷⁹, celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009 en el marco de la Asamblea de conformidad con su resolución 61/149, de 19 de diciembre de 2006:

a) Decidió hacer suyo el documento final de la Conferencia de Examen;

b) Decidió también aplicar el resultado de la Conferencia de Examen en el marco de la aplicación más amplia de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁸⁰.

64/535. Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁸, tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia

⁷¹ A/64/79-E/2009/74.

⁷² A/64/164 y Corr.1.

⁷³ Véase A/64/435 y Corr.1, párr. 20.

⁷⁴ A/64/315.

⁷⁵ A/64/182-E/2009/110.

⁷⁶ Véase A/64/436, párr. 7.

⁷⁷ Véase A/64/338.

⁷⁸ A/64/437, párr. 27.

⁷⁹ Véase A/CONF.211/8.

⁸⁰ Véase A/CONF.189/12 y Corr.1, cap. I.

y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁸¹.

64/536. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸², tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

En relación con el subtema a):

- a) Informe del Comité contra la Tortura sobre sus períodos de sesiones 41º y 42º⁸³;
- b) Informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura⁸⁴;
- c) Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud⁸⁵;
- d) Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la distribución geográfica equitativa en la composición de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos⁸⁶;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 21ª reunión⁸⁷.

En relación con el subtema b):

- a) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad⁸⁸;
- b) Informe del Secretario General sobre la protección de los migrantes⁸⁹;
- c) Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas⁹⁰;
- d) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados⁹¹;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias⁹²;

⁸¹ A/64/309.

⁸² A/64/439, párr. 5.

⁸³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 44* (A/64/44).

⁸⁴ A/64/264.

⁸⁵ A/64/306 y Corr.1.

⁸⁶ A/64/212.

⁸⁷ A/64/276.

⁸⁸ A/64/175.

⁸⁹ A/64/188.

⁹⁰ A/64/216.

⁹¹ A/64/181.

⁹² A/64/187.

f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo⁹³;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes⁹⁴;

h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto⁹⁵;

i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental⁹⁶;

j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la educación⁹⁷;

k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta independiente encargada de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza⁹⁸;

l) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y de las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales⁹⁹.

En relación con el subtema d):

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁰⁰.

64/537. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹⁰¹.

64/538. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹⁰², aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

Tema 1. Desarrollo social:

a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

⁹³ A/64/211 y Corr.1.

⁹⁴ A/64/213 y Corr.1.

⁹⁵ A/64/255.

⁹⁶ A/64/272.

⁹⁷ A/64/273.

⁹⁸ A/64/279.

⁹⁹ A/64/289 y Corr.1.

¹⁰⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 36 (A/64/36).*

¹⁰¹ A/64/439/Add.4.

¹⁰² Véase A/64/442, párr. 4.

Decisiones

- b)* Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
 - c)* Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
 - d)* Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: educación para todos
- Tema 2. Prevención del delito y justicia penal
- Tema 3. Fiscalización internacional de drogas
- Tema 4. Adelanto de la mujer:
 - a)* Adelanto de la mujer
 - b)* Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:
 - a)* Promoción y protección de los derechos del niño
 - b)* Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
- Tema 6. Cuestiones indígenas:
 - a)* Cuestiones indígenas
 - b)* Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a)* Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b)* Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c)* Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d)* Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
 - a)* Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b)* Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 11. Revitalización de la labor de la Asamblea General

64/539. Planificación de programas (Tercera Comisión)

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹⁰³.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

64/546. Reglamento provisional del Personal

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰⁴, decidió que el Reglamento del Personal, al que se hace referencia en el informe del Secretario General¹⁰⁵, siguiera teniendo carácter provisional hasta que la Asamblea vuelva a examinarlo en su sexagésimo quinto período de sesiones.

64/547. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰⁶, tomó nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración¹⁰⁷.

64/548. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁰⁸:

Sección A

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones el examen de los siguientes temas del programa y documentos conexos:

Tema 130

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009¹⁰⁹

Tema 132

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Informe del Secretario General sobre las facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto¹¹⁰

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto¹¹¹

¹⁰³ A/64/443.

¹⁰⁴ A/64/550, párr. 8.

¹⁰⁵ A/64/230.

¹⁰⁶ A/64/548/Add.1, párr. 35.

¹⁰⁷ A/64/91.

¹⁰⁸ A/64/596, párr. 6.

¹⁰⁹ A/64/288.

¹¹⁰ A/64/562.

¹¹¹ A/64/7/Add.18.

Tema 141

Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272

Sección B

Decidió aplazar hasta el sexagésimo quinto período de sesiones el examen de los siguientes documentos:

Tema 130

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas¹¹²

Informe amplio del Secretario General sobre la gobernanza del régimen de las adquisiciones en las Naciones Unidas¹¹³

Informe amplio del Secretario General sobre las adquisiciones sostenibles¹¹⁴

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe amplio del Secretario General sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas¹¹⁵

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de la gestión de las adquisiciones en la Secretaría¹¹⁶

Tema 137

Gestión de los recursos humanos

Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría¹¹⁷

Informe del Secretario General sobre la aplicación de los contratos continuos¹¹⁸

Informe del Secretario General sobre la práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de julio de 2008 a 30 de junio de 2009¹¹⁹

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética¹²⁰

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la gestión de los recursos humanos¹²¹

¹¹² A/64/284.

¹¹³ A/64/284/Add.1.

¹¹⁴ A/64/284/Add.2.

¹¹⁵ A/64/501.

¹¹⁶ A/64/369.

¹¹⁷ A/64/352.

¹¹⁸ A/64/267.

¹¹⁹ A/64/269.

¹²⁰ A/64/316.

¹²¹ A/64/518.

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

64/525. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹²², observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, en su forma propuesta por la Mesa:

Programa de trabajo provisional

4 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión Administración de justicia en las Naciones Unidas
5 y 6 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
8 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
11 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 43º período de sesiones
12 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
12 y 13 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
13 y 15 de octubre	Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares
18 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
19 de octubre	Responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos
20 de octubre	Protección diplomática Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
21 y 22 de octubre	Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño
25 de octubre a 3 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 62º período de sesiones

¹²² A/64/461, párr. 7.

11 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión Revitalización de la labor de la Asamblea General Planificación de programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
7 y 14 de octubre y 4 de noviembre	Reservados

64/526. Planificación de programas (Sexta Comisión)

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹²³.

64/527. Administración de justicia en las Naciones Unidas

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2009, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹²⁴, decidió que el examen de los aspectos jurídicos pendientes del tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas” proseguiría durante su sexagésimo quinto período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre el tema de las Comisiones Quinta y Sexta, las decisiones anteriores de la Asamblea y cualquier decisión ulterior que la Asamblea pueda adoptar durante su sexagésimo cuarto período de sesiones. La Asamblea decidió también incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”.

64/528. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General

En su 64ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2009, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹²⁵.

¹²³ A/64/462.

¹²⁴ A/64/454, párr. 12.

¹²⁵ A/64/568.

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
64/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1 ^a	15 de septiembre de 2009	4
64/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	110 a)	20 ^a	15 de octubre de 2009	4
64/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	110 b)	25 ^a	26 de octubre de 2009	4
64/404.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	111 a)	35 ^a	3 de noviembre de 2009	5
64/405.	Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	111 c)	35 ^a	3 de noviembre de 2009	5
64/406.	Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	111 e)	35 ^a	3 de noviembre de 2009	6
64/407.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	112 f)	35 ^a	3 de noviembre de 2009	7
64/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	112 a)	48 ^a	19 de noviembre de 2009	7
64/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	112 b)	48 ^a	19 de noviembre de 2009	8
64/410.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	112 c)	48 ^a	19 de noviembre de 2009	8
64/411.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores	112 d)	48 ^a	19 de noviembre de 2009	9
64/412.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	112 e)	48 ^a	19 de noviembre de 2009	9
64/413.	Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	112 h)	67 ^a	22 de diciembre de 2009	10
64/414.	Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	111 g)	67 ^a	22 de diciembre de 2009	10
64/415.	Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994	127	68 ^a	23 de diciembre de 2009	11
64/416.	Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	128	68 ^a	23 de diciembre de 2009	12

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
64/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones	7	1 ^a 26 ^a	15 de septiembre de 2009 27 de octubre de 2009	13
64/502.	Organización del sexagésimo cuarto período de sesiones	7	2 ^a 8 ^a 17 ^a 38 ^a 49 ^a 52 ^a 57 ^a 61 ^a 63 ^a 66 ^a 67 ^a	18 de septiembre de 2009 25 de septiembre de 2009 12 de octubre de 2009 5 de noviembre de 2009 20 de noviembre de 2009 1 de diciembre de 2009 4 de diciembre de 2009 10 de diciembre de 2009 11 de diciembre de 2009 21 de diciembre de 2009 22 de diciembre de 2009	13
64/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 ^a 52 ^a 66 ^a	18 de septiembre de 2009 1 de diciembre de 2009 21 de diciembre de 2009	14
64/504.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	107	15 ^a	6 de octubre de 2009	15
64/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994	73	16 ^a	8 de octubre de 2009	16
64/506.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	74	16 ^a	8 de octubre de 2009	16
64/507.	Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 12 ^o período extraordinario de sesiones	7	27 ^a	28 de octubre de 2009	16
64/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	72	30 ^a	29 de octubre de 2009	16
64/509.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas	109	43 ^a	12 de noviembre de 2009	16
64/510.	Informe del Consejo de Seguridad	9	46 ^a	13 de noviembre de 2009	16
64/511.	Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo	52	49 ^a	20 de noviembre de 2009	23
64/512.	La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación	89	55 ^a	2 de diciembre de 2009	21
64/513.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional	90	55 ^a	2 de diciembre de 2009	21
64/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	95	55 ^a	2 de diciembre de 2009	21

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
64/515.	Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	96 aa)	55 ^a	2 de diciembre de 2009	21
64/516.	Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas	96 e)	55 ^a	2 de diciembre de 2009	21
64/517.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2010	118	55 ^a	2 de diciembre de 2009	22
64/518.	Planificación de programas (Primera Comisión)	133	55 ^a	2 de diciembre de 2009	22
64/519.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	33	62 ^a	10 de diciembre de 2009	22
64/520.	Aumento del número de miembros del Comité de Información	34	62 ^a	10 de diciembre de 2009	22
64/521.	Cuestión de Gibraltar	39	62 ^a	10 de diciembre de 2009	22
64/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	118	62 ^a	10 de diciembre de 2009	23
64/523.	Planificación de programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	133	62 ^a	10 de diciembre de 2009	23
64/524.	Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas	117	62 ^a	10 de diciembre de 2009	17
64/525.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	118	64 ^a	16 de diciembre de 2009	33
64/526.	Planificación de programas (Sexta Comisión)	133	64 ^a	16 de diciembre de 2009	34
64/527.	Administración de justicia en las Naciones Unidas	142	64 ^a	16 de diciembre de 2009	34
64/528.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Presidentes de la Asamblea General	171	64 ^a	16 de diciembre de 2009	34
64/529.	Sinopsis del informe sobre la situación social en el mundo 2009	61 a)	65 ^a	18 de diciembre de 2009	26
64/530.	Conmemoración del decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	62	65 ^a	18 de diciembre de 2009	26
64/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	62	65 ^a	18 de diciembre de 2009	26
64/532.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	65	65 ^a	18 de diciembre de 2009	27
64/533.	Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas	66	65 ^a	18 de diciembre de 2009	27
64/534.	Aprobación del documento final de la Conferencia de Examen de Durban	67 b)	65 ^a	18 de diciembre de 2009	27

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
64/535.	Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	67 b)	65 ^a	18 de diciembre de 2009	27
64/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	69	65 ^a	18 de diciembre de 2009	28
64/537.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	69 d)	65 ^a	18 de diciembre de 2009	29
64/538.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	118	65 ^a	18 de diciembre de 2009	29
64/539.	Planificación de programas (Tercera Comisión)	133	65 ^a	18 de diciembre de 2009	31
64/540.	Cuestiones de política macroeconómica	51	66 ^a	21 de diciembre de 2009	23
64/541.	Globalización e interdependencia	55	66 ^a	21 de diciembre de 2009	24
64/542.	Grupos de países en situaciones especiales	56	66 ^a	21 de diciembre de 2009	24
64/543.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General	118	66 ^a	21 de diciembre de 2009	24
64/544.	Rotación del cargo de relator de la Segunda Comisión	118	66 ^a	21 de diciembre de 2009	25
64/545.	Planificación de programas (Segunda Comisión)	133	66 ^a	21 de diciembre de 2009	25
64/546.	Reglamento provisional del Personal	137	67 ^a	22 de diciembre de 2009	31
64/547.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	132	68 ^a	24 de diciembre de 2009	31
64/548.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	130	68 ^a	24 de diciembre de 2009	31
64/549.	Temas del programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	68 ^a	24 de diciembre de 2009	17